PROCESO EJECUTIVO No. 2021-00227
DEMANDANTE: INGRID RAQUEL ZAMBRANO LIZCANO
DEMANDADO: COSME LEON BERMUDEZ CORREDOR

Pasa al Despacho de la Señora Jueza, liquidación de crédito allegada al correo el 04 de marzo de 2023. Lebrija, abril 04 de 2024.

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que la liquidación del crédito allegada por la parte actora cumple con los lineamientos del artículo 446 del C.G.P., además de no haber sido objetada, se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f80265f99fa2fb090370c5762fbbd817a05ab8f4b53aee831cef4fc9f5466d0**

Documento generado en 16/04/2024 03:08:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica